



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE SIGCHOS

ACTA N° 002 2020 -TECCPD-SIGCHOS

En la ciudad de Sigchos cantón del mismo nombre, en el despacho de alcaldía del GAD Municipal de Sigchos, el día martes veinte y dos de diciembre del dos mil veinte, siendo las ocho de la mañana con diez minutos, se instala la sesión ordinaria del Tribunal de Selección de Personal, para la Junta de Protección de Derechos de Sigchos, integrada por las siguientes autoridades representantes del Estado; Dr. Hugo Argüello Presidente, Abg. Geomara Chacón Concejal de Equidad y Género, delegada de los representantes del estado del Consejo de Protección de Derechos de Sigchos, Sra. Narciza Herrera delegada de los representantes de la Sociedad Civil del Consejo de Protección de Derechos de Sigchos, actúa como secretaria la Lic. Viviana Hernández, por parte de secretaria se da lectura al **ORDEN DEL DÍA**, y es aprobada por unanimidad, **PRIMERO.- CONSTATAACION DEL QUORUM**, Toma la palabra el Dr. Hugo Argüello y solicita por secretaria se proceda a tomar asistencia, al existir el quórum reglamentario el Sr. Presidente declara instalada la sesión, **SEGUNDO.- PALABRAS DE BIENVENIDA A CARGO DEL DR. HUGO ARGÜELLO, PRESIDENTE DEL CCPD-SIGCHOS**, el señor presidente agradece la presencia de los integrantes del tribunal y del Ing. Danilo Navarro Analista de Talento Humano del GAD Municipal de Sigchos, hace hincapié en la importancia de la presencia de cada uno de los asistentes para llevar a cabo el proceso de selección del profesional que ocupara el cargo de Abogado de la Junta de Protección de Derechos **TERCERO.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.-** Se da lectura al acta y al no existir observaciones se pone en consideración la Ab. Geomara Chacón, mociona que se apruebe y el Dr. Hugo Argüello apoya la moción se toma la votación respectiva y es aprobada por unanimidad, **CUARTO.- EVALUACION DE LAS PRUEBAS TÉCNICAS; PSICOSOMETRICAS Y ENTREVISTA A LOS PROFESIONALES.**

ABOGADO/A DE LA JUNTA DE PROTECCION DE DERECHOS DE SIGCHOS.

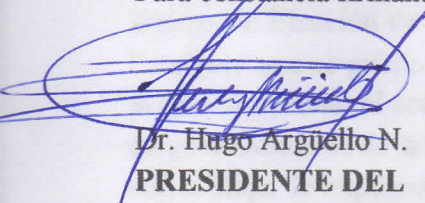
ASPIRANTE:	PRUEBAS DE CONOCIMIENTO TÉCNICAS 30 puntos	PRUEBAS PSICOSOMETRICAS 10 puntos	ENTREVISTA 20 puntos	CARPETA 40 puntos	TOTAL 100 puntos
MARIA INES CHICAIZA CALAPAQUI	0	0	0	26.5	26.5
NELLY CHIGUANO	12.00	6.11	15.00	27.5	60.61

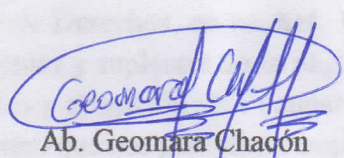


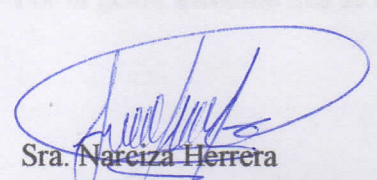
MONICA URIBE	27.00	6.44	19.80	29	82.24
CARMITA ESPINEL	0	0	0	26.00	26.00

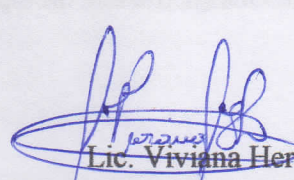
Una vez revisadas las puntuaciones obtenidas por los aspirantes, el tribunal da como resolución N°. -1 TECCPD-S-2020.- en la que consta: **PUBLICAR LA PRESENTE ACTA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL, CON EL OBJETIVO DE QUE LA CIUDADANÍA PUEDA IMPUGNAR EL PROCESO RESPECTIVO DENTRO DE LAS 48 HORAS CONTADAS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE ACTA;** CLAUSURA: siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos, el Dr. Hugo Argüello agradece la presencia de todos los integrantes del Tribunal de Elección y declara clausurada la sesión.

Para constancia firman:


Dr. Hugo Argüello N.
**PRESIDENTE DEL
CCCPD-SIGCHOS**


Ab. Geomara Chacón
**REPRE. ENT. DEL ESTADO
AL CCPD-SIGCHOS**


Sra. Narciza Herrera
**REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD
CIVIL DEL CCPD-SIGCHOS**


Lic. Viviana Hernández
**SECRETARIA DEL TRIBUNAL
DE ELECCIÓN**